

JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 200

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2018-8922 *Resolución de 2 de octubre de 2018, que hace públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden ECD/60/2016, de 8 de junio, que se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica en las modalidades de aula de formación profesional básica y programa específico de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de la Orden ECD/67/2018, de 18 de junio, que se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica para entidades locales en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.6 de la Orden de la convocatoria, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la Resolución del excelentísimo señor consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 28 de septiembre de 2018, de concesión de subvenciones.

1. La subvenciones concedidas, detalladas en el anexo I, serán gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 190.000 € (CIENTO NOVENTA MIL euros) de acuerdo con el expediente de crédito plurianual 2018/ED/23 (2018/180), aprobado por el consejero el 18 de mayo de 2018, se realizará de la siguiente forma:

a. 64.600 € (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2018.09.05.324A.461 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b. 125.400 € (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.461 o la que corresponda de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019.

Contra esta Resolución podrá interponerse requerimiento previo ante el Gobierno de Cantabria en los términos previstos en el artículo 132 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Santander, 2 de octubre de 2018

La secretaria general de Educación, Cultura y Deporte,
Sara Negueruela García.

CVE-2018-8922

JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 200

ANEXO I

Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 28 de septiembre de 2018 de concesión de subvenciones, Orden ECD/67/2018, de 18 de junio, por la que se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica para entidades locales en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria

CÓDIGO	ENTIDAD	CIF	PERFIL	IMPORTE CONCEDIDO
2018PFPB10	LAREDO	P3903500A	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	38.000,00
2018PFPB11	PIÉLAGOS	P3905200F	OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	38.000,00
2018PFPB12	SANTANDER	P3907500G	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	38.000,00
2018PFPB13	SANTANDER	P3907500G	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	38.000,00
2018PFPB14	TORRELAVEGA	P3908700B	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	38.000,00

2018/8922